

Fondo de Iniciativas Docentes RSU en respuesta al COVID-19

Bases de la convocatoria

I. Presentación

La universidad juega un rol estratégico en el cierre de las brechas de desigualdad que se derivan de la pandemia del COVID-19 a partir de sus aportes desde los procesos de formación, investigación, gestión y vinculación con el entorno. Por ello, en respuesta a nuestro actual contexto, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) ha desarrollado diversas estrategias que involucran a unidades y actores de nuestra comunidad para el fomento de iniciativas de vinculación con el entorno. Como parte de ello, se convoca a los y las docentes al “Fondo de Iniciativas Docentes RSU en respuesta al COVID-19” para postular iniciativas de [Responsabilidad Social Universitaria](#) (RSU) innovadoras en respuesta a la emergencia sanitaria de nuestro país y activar oportunidades de colaboración con territorios y comunidades que los habitan.

La constatación del impacto diferenciado de la pandemia en las diversas zonas y colectividades que conforman nuestro país hace aún más evidente la importancia de contar, en general, con una perspectiva territorial. Dicha perspectiva es la que la DARS busca desarrollar a partir de la construcción de ejes territoriales que apunten al desarrollo de iniciativas innovadoras producto del diálogo entre diversos actores relevantes a cada territorio. Esta convocatoria se desprende de esta apuesta y busca favorecer (i) la incorporación de aprendizajes en los procesos formativos y la investigación con impacto social, (ii) la consolidación de plataformas multiactor (i.e., en colaboración con entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, iglesia, sector privado, sociedad civil y universidades), y (iii) el escalamiento de resultados.

II. Objetivo de la convocatoria

Promover iniciativas docentes de RSU que aporten a la generación de oportunidades de bienestar con énfasis en grupos humanos particularmente vulnerables en el contexto del COVID-19.

III. Criterios conceptuales y metodológicos de la convocatoria

Conceptualmente, la RSU evidencia el compromiso de la universidad ante los desafíos del Desarrollo Humano Sostenible. (DHS)¹ y apuesta por la consolidación de la vinculación y compromiso de la universidad con el entorno con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, en especial de aquellas comunidades históricamente excluidas. Estratégicamente, la RSU es definida por su aporte a la expansión de capacidades humanas y se centra en (i) formar en ciudadanía democrática, (ii) generar conocimiento riguroso y socialmente pertinente y (iii) vincularse e intervenir en el entorno entendiéndolo y reconociéndolo territorialmente diverso.

Metodológicamente, desde una perspectiva territorial, la RSU transita ahora hacia una colaboración aún más efectiva con diversos actores del territorio. Entre estos actores destacan las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, iglesia, sector privado, sociedad civil y universidades. La articulación de dichos actores en torno a procesos de colaboración y logro de objetivos comunes constituye las llamadas plataformas multiactor.

Así, dada la tendencia en la propagación del COVID-19 en las diferentes regiones del país, y, en el marco de la construcción desde la DARS de diferentes ejes territoriales que permitan la generación de iniciativas integrales e innovadoras para hacerle frente, esta convocatoria prioriza, aunque no de manera exclusiva, dos **ejes territoriales** – Amazonía y Sur (Ver Anexo 1):

- **Amazonía** con énfasis en las regiones de Loreto, San Martín, Ucayali, Junín y Madre de Dios.
- **Sur** con énfasis en las regiones de Lima, Ica y Ayacucho

IV. Ejes temáticos de la convocatoria

En el contexto de emergencia que vive nuestro país y anticipando escenarios post pandemia que propicien la reinserción de los grupos más vulnerables a la vida pública y cotidiana, las postulaciones pueden estar vinculadas a uno o más de los siguientes temas:

¹ Para mayor detalle de la propuesta de la Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria de la PUCP: <https://bit.ly/330Sz2b>

Tabla 1. Ejes temáticos

<p>1. Innovaciones sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y/o adaptación de estrategias de atención, acompañamiento y/o orientación a poblaciones particularmente vulnerables • Diseño y/o adaptación de estrategias de atención y cuidado de la salud mental comunitaria • Diseño y/o adaptación de estrategias de orientación jurídica relacionada al reconocimiento de derechos de poblaciones vulnerables
<p>2. Desarrollo e innovación educativa en contextos de educación básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y/o adaptación de enfoques, metodologías y/o herramientas educativas desde distintos medios (radio, televisión, medios virtuales) a nivel inicial, primaria y secundaria en contextos rurales y/o urbanos • Diseño y/o adaptación de estrategias de gestión educativa a nivel inicial, primaria y secundaria en contextos rurales y/o urbanos
<p>3. Innovaciones en gestión, comunicación y organización comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y/o adaptación de nuevas estrategias y herramientas de comunicación e interacción social virtual • Diseño y/o adaptación de estrategias de organización, gestión y/o liderazgo comunitario desde un enfoque participativo, de género y/o intercultural
<p>4. Innovaciones para el desarrollo urbano y rural sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y/o adaptación de estrategias y/o herramientas para poner en valor el territorio y/o uso del espacio público • Diseño y/o adaptación de estrategias asociadas a la generación de oportunidades laborales y/o activación de mercados laborales
<p>5. Otras innovaciones en el marco de la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y/o adaptación de estrategias y/o herramientas para mejorar las oportunidades de la población vulnerable en el entorno y/o comunidades • Diseño y/o adaptación de estrategias para la prevención, diagnóstico y/o tratamiento del COVID en los distintos niveles de gobierno con énfasis en Gobiernos Locales

V. Perfil general de los y las postulantes

La convocatoria promueve postulaciones individuales o grupales y está dirigida a:

- Docentes Tiempo Completo (TC) ordinarios o contratados
- Docentes Tiempo Parcial por Asignaturas (TPA), ordinarios o contratados.

Para ser elegibles, es necesario haber tenido a su cargo, por lo menos, un curso de pregrado o posgrado en el último año y encontrarse dictando algún curso en el semestre 2020-2. Adicionalmente, las y los docentes postulantes no deben tener informes ni productos pendientes en proyectos financiados por la universidad (concursos VRI-DGI, VRAD, DAP, DARS, DARI u otro). Cabe añadir que, las postulaciones grupales pueden incluir a pre-docentes dentro del equipo. No obstante, la coordinación de la iniciativa debe recaer en un/una docente, sea TC o TPA.

VI. Contenido de la iniciativa²

1. Título de la iniciativa.
2. Descripción de la iniciativa. Justificación de la problemática específica a atender - haciendo explícita la relación de la problemática identificada con algún aspecto del DHS y/o los ODS -, objetivos y antecedentes de la propuesta que puedan asegurar el logro de los mismos. Se deberá precisar, además, la población objetivo y el ámbito territorial en el que se desarrollará la iniciativa. De ser el caso, indicar a qué curso o plan de estudio está asociada la iniciativa.
3. Equipo de trabajo. Nombre de los integrantes del equipo indicando, en cada caso, el Departamento al que pertenece, categoría docente y dedicación, así como quién cumplirá el rol de coordinador. **Se valorará positivamente la composición interdisciplinaria del equipo y la experiencia de sus miembros**
4. Metodología.
5. Productos, impactos y/o resultados previstos.
6. Cronograma de actividades³
7. Presupuesto previsto.

Los productos generados deberán especificar la filiación PUCP del equipo.

² Todos estos puntos se incluyen en el formulario de postulación.

³ Considerar que la ejecución del presupuesto se contempla desde el 01 de octubre hasta el 15 de noviembre del 2020 y las actividades desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2020 como máximo.

VII. Criterios generales de evaluación

Las iniciativas presentadas serán revisadas por un comité de evaluación integrado por miembros de la DARS, el cual tomará en cuenta los siguientes criterios generales de evaluación:

Criterio	Aspectos a evaluar
I. Pertinencia social	Valoración de la iniciativa en términos de la información preliminar y la capacidad de respuesta a necesidades y/o consecuencias derivadas de la emergencia sanitaria que el entorno y/o la población consideran prioritarias.
II. Calidad técnica y sostenibilidad	Valoración de la claridad y consistencia entre la justificación, objetivos, metodología y actividades de la iniciativa incluyendo productos, resultados y/o impactos esperados. Valoración positiva sobre la potencialidad de los resultados de ser replicados y/o llevados a escala por otros actores y que la iniciativa brinde soluciones a necesidades <u>post</u> pandemia.
III. Experiencia del equipo de trabajo	Valoración de la experiencia de los integrantes del equipo para una correcta gestión e implementación de la iniciativa. Adicionalmente, se valorará de forma positiva la composición interdisciplinaria de los equipos humanos.
IV. Viabilidad de la propuesta	Valoración de las herramientas y recursos disponibles del equipo de trabajo, así como la consistencia de las actividades a ser realizadas con el presupuesto asignado y dentro del cronograma establecido.
V. Protocolo sanitario y consideraciones éticas	Valoración del cumplimiento de las medidas de prevención y cuidado decretadas por el Gobierno, así como de los principios éticos que se encuentran recogidos en el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación (CEI) de la PUCP.

Adicionalmente, el comité evaluador valorará positivamente lo siguiente:

- **Generación de plataformas multiactor** con énfasis en la vinculación con diversos actores relevantes en el territorio que, además, tengan potencial para contribuir a la sostenibilidad y/o escalamiento de los resultados de la iniciativa RSU en el tiempo.
- **Devolución y retorno de resultados** con énfasis en la elaboración de materiales que den cuenta acerca del proceso y resultado de la iniciativa dirigidos tanto al grupo humano con el que se realizó la experiencia, así como a la comunidad PUCP.

VIII. Compromisos de las y los docentes ganadores

- Interés por el enfoque RSU y experiencia en iniciativas y proyectos sociales, centradas principalmente en la temática a ser abordada.
- Implementar las iniciativas RSU con el acompañamiento de especialistas de la Dirección Académica de Responsabilidad Social y/u otras unidades de la PUCP que resulten pertinentes.
- Realizar, antes de iniciar la implementación de la iniciativa, una presentación dirigida al grupo humano con el que trabajarán explicando el alcance de la misma y, en la medida de lo posible, recogiendo de manera participativa necesidades y recomendaciones de la población para el desarrollo de la misma.
- Cumplir las indicaciones, criterios y plazos para la entrega de productos y gastos (entregas de dinero a rendir) según la normativa PUCP
- Participar, luego de implementada la iniciativa, de una sesión de presentación virtual junto con todas las iniciativas ganadoras, tanto de la propuesta como de los principales resultados.
- Presentar, al finalizar el proceso, un informe final que integre los principales elementos de la iniciativa ejecutada.

IX. Cronograma general

Actividades	Plazos
Fecha de lanzamiento de la convocatoria	09/09/20
Charla informativa	14/09/20
Fecha límite de postulación	21/09/20 ⁴
Fecha de publicación de resultados	29/09/20
Ejecución presupuestal	Entre el 01/10/20 y el 15/11/20
Implementacións	Entre el 01/10/20 y el 30/11/20
Entrega del informe final	15/12/20

⁴ Las postulaciones cerrarán a las 10 de la mañana del 21 de septiembre.

⁵ No obstante, la ejecución presupuestal se contempla desde el 01 de octubre al 15 de noviembre del 2020.

X. Montos y criterios complementarios para la elaboración del presupuesto

En total se financiarán catorce iniciativas, cada una de ellas por un monto de S/. 5,000 (cinco mil soles) como máximo.

Adicionalmente, para la elaboración del presupuesto es importante considerar los siguientes criterios:

- La elaboración del presupuesto debe considerar las disposiciones que la Comisión Central de Presupuesto de la universidad ha emitido recientemente. Entre ellas, el presupuesto **no** debe considerar inversiones en infraestructura, inscripción para publicación en revistas, gastos de viaje, alojamiento o viáticos para participar en eventos académicos, atenciones oficiales y otros rubros que no se encuentren directamente vinculados con el desarrollo de la iniciativa.
- El monto del presupuesto **no debe incluir pago alguno para los integrantes** del equipo.

XI. Envío de propuestas

Para hacer efectiva la postulación, se deberá completar [este formulario](#).

XII. Consultas

Con la finalidad de resolver las dudas y/o consultas frecuentes, se recomienda revisar el Anexo 2. De tener consultas adicionales, por favor, remitirlas a la siguiente dirección electrónica: dars@pucp.pe